

**SIN AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS
MUJERES,**

NO HAY VERDADERO DESARROLLO.

*Pliego petitorio para los y las candidatas a cargos de
elección popular*

CAPÍTULO TABASCO



El Consejo Coordinador de Mujeres Empresarias es un organismo sin fines de lucro que está comprometido desde 2014 a impulsar en todo el país un desarrollo económico con perspectiva de género, mediante la incidencia de mujeres líderes que representan organismos, fomentando la participación activa y formal de todas las mujeres en la vida económica. Para ello, se generan e impulsan estrategias e iniciativas que; a) reduzcan la brecha económica de género a nivel empresarial, b) den voz a las empresarias y altas ejecutivas en la toma de decisiones del sector público y privado; y c) gestionen información económica y social relevante con perspectiva de género.

El presente documento que entregamos, tiene el propósito de contribuir a que las políticas públicas relacionadas con el desarrollo económico se diseñen desde la perspectiva de género, para que éstas sean equitativas e incluyentes y estén enfocadas a lograr la igualdad sustantiva para las mujeres. Estamos convencidas que la autonomía económica de las mujeres y su mayor participación en las posiciones de liderazgo y en las cadenas de suministros de las empresas, debe ser un compromiso ineludible que solicitamos asuman quienes compiten en las presentes elecciones.



Necesidades inminentes para el próximo sexenio

Independencia económica: indispensable para nosotras.

Inversión extranjera y tecnología con perspectiva de género.

Cuidados al centro: otras formas de trabajo son posibles.

Inclusión en espacios empresariales y eliminación de la violencia laboral.

Sostenibilidad y género: si sostenemos al planeta, el planeta nos sostiene.

Presupuestos y transparencia con perspectiva de género, reales.

PETICIONES CONCRETAS

Regular, reconocer y crear garantías en la ley para:

1

Impulsar la independencia económica de las mujeres para no permanecer en espacios violentos y tener seguridad económica durante nuestra etapa productiva y en la vejez.

2

Solicitar a empresas extranjeras que inviertan en México consideren de manera prioritaria la proveeduría de mujeres en las cadenas de suministro, así como infraestructura de cuidados para que las mujeres puedan acceder a los empleos operativos, gerenciales y directivos que se generan con el Nearshoring.

3

Incluir incentivos o beneficios fiscales para las empresas que se acrediten con la figura de cumplimiento (compliance) en género, y se distingan por sus buenas prácticas para reducir la brecha de género, así como aprobar y otorgar presupuesto a un Sistema Nacional de Cuidados.

PETICIONES CONCRETAS

Regular, reconocer y crear garantías en la ley para:

4

Generar mayor inclusión en los consejos, cámaras y espacios empresariales, así como programas de concientización para disminuir conjuntamente violencia laboral, acoso sexual y otras brechas de género.

5

Fomentar que las cadenas de suministro tengan un porcentaje mínimo obligatorio de proveedurías de mujeres, y que las empresas realicen procesos de manera sostenible, tomando en cuenta los efectos diferenciados del cambio climático hacia las mujeres.

6

Integrar Presupuestos, indicadores y normas de transparencia con perspectiva de género, más allá del Anexo 13 y crear una Comisión interinstitucional que asegure su cumplimiento.

1

INDEPENDENCIA ECONÓMICA: INDISPENSABLE PARA NOSOTRAS

Las mujeres al tener diferentes barreras para ser económicamente independientes, nos enfrentamos a la falta de seguridad económica, seguridad social, y por lo tanto, a tener un retiro y vejez digna. Según datos del Instituto Mexicano de Competitividad (IMCO), la participación de las mujeres en la economía remunerada es del 46%, mientras que la participación varonil llega hasta el 77%. Asimismo, las mujeres perciben 35% menos ingresos que los hombres, y si se agrega el factor de maternidad, el porcentaje es de 57% ingresos menores. Sin contar que solo el 54% de sus ingresos provienen de terceros, mientras los de los hombres solo asciende al 31%.

No solo eso, al no tener un salario digno ni ingresos iguales, nuestra aportación para tener fondos de ahorros y prestaciones de seguridad social disminuye, sin contar a las mujeres que trabajan en la informalidad, por lo que la brecha pensionaria es de 41.6% y por cada 100 pesos de pensión de un hombre, una mujer recibe 70.6 pesos, según la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. Además de la falta de seguridad económica para el retiro, nos enfrentamos a la brecha patrimonial para ser dueñas y titulares de tierras y propiedades.

Solicitamos a las personas candidatas a comprometerse para legislar garantías que cierren las brechas de salario, ingresos, seguridad social, pensiones, ahorro y de financiamiento a proyectos, a fin de incrementar nuestra seguridad económica en todas las etapas de vida, especialmente durante la fuerza productiva de trabajo y en el retiro.

2

INVERSIÓN EXTRANJERA Y TECNOLOGÍA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Según datos de la Secretaría de Economía, al cierre del 2023 se reportó una inversión extranjera directa de 36,058,000.00 millones de dólares, del cual el 74% son utilidades de inversionistas extranjeros que no salieron del país. A pesar de ello y del gran éxito del Nearshoring, en estas fuentes de ingreso para México no existe perspectiva de género, más allá de la responsabilidad social que exigen muchas de las empresas inversionistas extranjeras.

Una mayor participación de las mujeres en la economía, no solo es un acto de justicia, también contribuye a incrementar la competitividad del país. De acuerdo al IMCO, **si se incrementa en un 20 % la participación de las mujeres en la Economía, el PIB podría incrementarse hasta en un 15%** . Actualmente México tiene una de las tasas más bajas de participación de mujeres en el PEA del mundo y de América Latina, 46 %, comparado a países europeos que tienen tasas de 60 a 70 %. Y si lo vemos desde la lupa estatal, algunos Estados tienen una tasa aún menor de 36%.

INVERSIÓN EXTRANJERA Y TECNOLOGÍA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Por esa razón, **solicitamos a ustedes, personas candidatas, su compromiso para que en la normatividad exista la obligación** de que dichas empresas que invierten en nuestro país: a) incluyan prioritariamente en su cadena de suministros, los productos y servicios de **mujeres empresarias**, b) brinden **capacitaciones para mujeres** con áreas de guardería; c) generen infraestructura para **estancias de cuidados** para que las mujeres puedan prepararse con conocimientos técnicos y tecnológicos y aprovechar oportunidades de acceso y ascenso laboral en el sector de inversión; d) realicen la selección y el **reclutamiento con perspectiva de género** con curricula ciegos (sin nombre, edad y sexo); f) paguen **igual salario a igual trabajo**, que conduzca a valorar los talentos de las mujeres y lograr su independencia y seguridad económica; g) incorporar en los Consejos de Administración mayor número de **mujeres consejeras calificadas**; h) aplicar el cumplimiento **(compliance) en género** y aquellas empresas con buenas prácticas de inclusión sean reconocidas o reciban un beneficio mayor. **Solicitamos que se prevean incentivos y beneficios a la Inversión Extranjera que aplique la perspectiva de género.**

3 CUIDADOS: OTRAS FORMAS DE TRABAJAR SON POSIBLES

Según cifras del INEGI, del tiempo total dedicado a los cuidados del hogar en el 2022, las mujeres aportaron el 72%, equivalente a 77,192 pesos. A grandes rasgos, pareciera que es un trabajo sin valor económico, sin embargo, el trabajo de cuidados y de labores domésticas tiene un valor de 7.2 billones de pesos, lo que equivale a 24.3 % del PIB nacional.

Los cuidados desproporcionales provocan sistemáticamente que las mujeres tengan mayores obstáculos para acceder en igualdad de circunstancias a trabajos, salarios, y retiros dignos, así como espacios laborales libres de violencia y seguridad social; lo cual genera que las posibilidades de tener independencia económica sean muy bajas, factor indispensable para que las mujeres no permanezcan en espacios de violencia y accedan a una calidad de vida digna.

Solicitamos a las personas candidatas que se comprometan a garantizar en la ley el derecho humano y autónomo al cuidado y a la autonomía económica, la creación de Sistemas de Cuidados y medidas de justicia social enfocadas a lograr la independencia económica de las mujeres.

Asimismo, se les exhorta para que **se reconozca y regule en la ley la figura de cumplimiento (compliance) en género**, para otorgar **beneficios e incentivos económicos o fiscales a las empresas** que se distinguen por las buenas prácticas de inclusión laboral y que contribuyan a cerrar las brechas de género en los espacios laborales y económicos. Solicitamos que su regulación se trabaje en conjunto con un **grupo de estudio del sector empresarial**, el cual deberá contar con presencia de mujeres empresarias y mujeres académicas expertas en el tema y en el cual el Consejo Coordinador de Mujeres Empresarias puede aportar su experiencia y propuestas, por lo que solicitaría ser participante de este grupo.

4 MAYOR INCLUSIÓN EN ESPACIOS EMPRESARIALES Y ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA LABORAL CONTRA LAS MUJERES

Uno de los grandes problemas a los que nos enfrentamos es ascender a puestos de liderazgo y directivos, ya que existe una gran fuga de talento que se estanca en los puestos de mando medio, debido a las jornadas laborales no remuneradas del cuidado del hogar y labores domésticas y a los estereotipos y roles de género que nos asignan para ejercer esos puestos, así como a la necesidad de esforzarse el doble para que escuchen nuestras opiniones.

Por ello, solicitamos **impulsar una mayor inclusión en los consejos, cámaras y espacios empresariales, así como programas para disminuir conjuntamente violencia laboral, acoso sexual y otras brechas de género.**

Igualmente, solicitamos fortalecer la normatividad y las políticas públicas para prevenir y eliminar el acoso y hostigamiento sexual, el acoso laboral e incluso la solicitud de favores sexuales que se piden para obtener, rechazar o renunciar a determinados puestos. De acuerdo a una encuesta de la OCC (Online Career Center) el 30 % de los trabajadores sufren acoso, la mayoría son mujeres. Asimismo, solicitamos que **se eleve a Norma Oficial la actual NMX-R-025-SCFI-2015 sobre Igualdad Laboral y No Discriminación.**

5 SOSTENIBILIDAD Y GÉNERO: SI SOSTENEMOS AL PLANETA, EL PLANETA NOS SOSTIENE

Según información de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) Mujeres, existe una relación directa entre la crisis climática y la violencia contra las mujeres, especialmente la feminización de la pobreza (70 % de los pobres son mujeres), que afecta diferenciadamente a las infancias, adolescentes y mujeres, al provocar peligro de vida por la defensa de territorios y el desplazamiento forzado debido a la explotación inconsciente de recursos naturales o desastres naturales, y en cuyo proceso de desplazamiento pueden ser víctimas de violencia sexual, trata de personas, incremento del matrimonio infantil, pobreza alimentaria, enfermedades o captación por el crimen organizado.

Por ello, **solicitamos a las candidaturas garantizar la obligación de las empresas para contar con un porcentaje mínimo y obligatorio de proveedurías de mujeres** y empresas lideradas por mujeres, así como la **obligación de implementar mecanismos internos y externos bajo una perspectiva sostenible y de género**, enfocados en realizar procesos de explotación respetando los derechos de conservación de los ecosistemas, evitando así agravar la situación de violencia que muchas mujeres viven debido a la crisis climática.

6

PRESUPUESTO Y TRANSPARENCIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, REALES

A pesar de la existencia del Anexo 13 sobre presupuesto destinado a acciones que promuevan la igualdad de género, es una realidad que, para la implementación de dichas acciones, programas sociales, políticas públicas e incluso para cumplir con obligaciones legales en materia de erradicación de la violencia contra las mujeres, se necesita realmente transversalizar la perspectiva de género.

Solicitamos a las personas candidatas su **compromiso para que se cree una Comisión Intersecretarial a nivel federal** que supervise, oriente esfuerzos y genera colaboración para vigilar y **asegurar que los presupuestos sean planeados, ejecutados y supervisados con perspectiva de género**, y que en esta se incluya a actores del sector empresarial y ciudadano.

Asimismo, les exhortamos a crear en la ley la obligación de que todas las instituciones, dependencias y organismos del Gobierno Federal, tengan **capacitaciones para generar indicadores de género obligatorios** sobre el sector en el que se desarrollen, el cual deberá estar al alcance de toda la población de manera accesible; cuyo esquema se pueda replicar a nivel estatal y municipal.

¡Unidas y Unidos hacemos la diferencia!

“

Transitar a un desarrollo económico incluyente es una tarea conjunta entre hombres y mujeres, entre gobierno y empresas. Nuestras propuestas le apuestan a acelerar el paso para saldar una asignatura pendiente con la mitad de la población: la independencia económica de las mujeres como pilar de un México más justo, competitivo, sostenible y próspero.

”

Mensaje de la Presidenta Nacional CCME

Norma Alicia Ramírez Hinojosa

“

De acuerdo a la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer; toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como privado. Este derecho, incluye, entre otros; el derecho de las mujeres a ser libres de toda forma de discriminación. El derecho de las mujeres de ser valoradas y educadas libres de patrones estereotipados de comportamientos y prácticas sociales y culturales, basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.

Es por ello, que las mujeres demandamos los espacios que por derecho nos corresponden, “no más violencia de género”, no somos superiores ni inferiores; somos iguales.

”

Mensaje de la Presidenta del Capítulo Tabasco CCME

Verónica Olán García

Contáctanos



<https://www.ccme.org.mx>



[@ccmemx](https://www.instagram.com/ccmemx)



[Consejo Coordinador de Mujeres
Empresarias](https://www.youtube.com/ConsejoCoordinadordeMujeresEmpresarias)



[Consejo Coordinador de Mujeres
Empresarias](https://www.facebook.com/ConsejoCoordinadordeMujeresEmpresarias)



[@CEmpresarias](https://twitter.com/CEmpresarias)



CCME

Consejo Coordinador
De Mujeres Empresarias